

SALTA, 25 JUN 2018

D 0297

Expediente Nº 14.133/17

VISTO la Resolución N° 160/18 del Consejo Superior de la Universidad por la que autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Optativa I - Petroquímica" del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química y, en base a la propuesta elevada por la Facultad, también designa los miembros del Jurado que entenderán en el citado Concurso; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 4º y 6º de la Resolución Nº 350/87 del Consejo Superior y sus modificatorias, que constituyen la reglamentación vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION, para cubrir el siguiente cargo de PROFESOR de carácter REGULAR:

CARGO

: PROFESOR ADJUNTO

THE !

DEDICACION

: Exclusiva

ASIGNATURA

: OPTATIVA I (Petroquímica) – Plan Estudios 1999 modificado

CARRERA

: Ingeniería Química

ARTICULO 2º.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1 0297

Expediente Nº 14.133/17

siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA

23 de julio de 2018

FECHA y HORA DE CIERRE

10 de agosto de 2018, a las 16:00 horas.

ARTICULO 3º.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia Nº 5150 – 4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 horas, donde también podrán solicitar información complementaria.

Para su inscripción, los postulantes deberán presentar:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible también en página web de la Facultad, sección "Descarga de documentos").
- b) Currículum Vitae (1 original y 4 juegos de copias).
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 10 y 12 del Reglamento).

ARTICULO 4°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 5°.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el Consejo Superior mediante Resolución Nº 160/18:



TITULARES: - Dra. Eleonora ERDMANN (UNSa)

- Ing. Lorgio MERCADO FUENTES (UNSa)

- Dra. Viviana MURGIA (UNSa)

SUPLENTES: - Dra. María Soledad VICENTE (UNSa)

Dr. Enrique Eduardo TARIFA (UNJu)



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.133/17

Ing. Gloria del Valle VILLAFLOR

(UNSa)

ARTICULO 6°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros del Jurado, Dirección Administrativa Económica Financiera, cátedra, página web de la Facultad, Departamento Docencia, dése difusión en un diario local, comuníquese a la comunidad universitaria, cartelera, Universidades Nacionales y U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI & 0 2 9 7

-D2018

Dra. ANALIA IRMA ROMERO-SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA: UNS ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE RIGENIERIA - UNSA

Komogn N